

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 22 de mayo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: el coronel Don Agustín Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion.

Ronda: Milicias. Teatro: Cazadores.

Hoy celebra la plaza consejo de Guerra en el pabellon del Sr. teniente-de-rei, quien lo preside, para juzgar á Ignacio Guembe, Nicolas Dominguez, Sebastian Poyo, y Manuel Damian, individuos de la banda de pitos y tambores del batallon de Voluntarios distinguidos de extramuros; acusados de haber faltado al respeto al tambor-major Manuel Vazquez. La misa del Espiritu-santo se dirá á las nueve en el convento del Cármen.

La visita del tribunal especial de Guerra y Marina será en la cárcel y Prevencion del batallon de Voluntarios de extramuros.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 21.—La policia bien entendida es una excelente cosa, sin la que serian intolerables las grandes poblaciones. Solo su abuso ha podido hacerla odiosa, cuando su objeto es la salud, seguridad y placer de los ciudadanos. Nada tiene de comun con el espionage; y, léjos de ser enemiga de la libertad, es la mejor amiga de los ciudadanos, y lo que mas contribuye á la felicidad de los pueblos.

Conciso del 21.—El suplicio del facineroso Balazos, executado en Sevilla, excitó naturalmente varias reflexiones en algunos patriotas de aquella ciudad. ¿Son ménos enemigos de la patria los que han tratado de envolverla en una guerra civil, resistiendo los decretos soberanos sobre Inquisicion; y no son igualmente dignos de expiar en un patibulo su osadia, como aquel miserable? Media docena de exemplares valdrian tanto para bien del Estado, como la misma Constitucion, que seria inútil si quedase sin efecto.

Abeja española núm. 252.—*Variedades.* Con este epigrafe se reflexiona acerca de la temeridad de aquellos que resisten las disposiciones soberanas. Cuando estas van encaminadas al bien comun, toda oposicion por parte de los particulares podria concitar un trastorno, en que ellos y el Estado tuviesen infinito que padecer. Los enemigos de las reformas debieran no perder de vista que las naciones mejoran de instituciones á medida que se ilustran y se desengañan; y que es el mayor absurdo pretender parar el giro de los pueblos, que habiendo empezado á gustar de la libertad caminan con ánimo decidido á consolidarla.—Se propone en seguida el siguiente problema, cuya resolucion puede prestar un cúmulo de luces mui útiles para llevar adelante las necesarias reformas: *¿Tiene la actual revolucion de España todos los caracteres que constituyen una verdadera revolucion?*—Concluye es-

te número con una fabulita, pintando la gazonería de algunos taumaturgos que pianpianino caminan á su negocio. He aquí una muestra:

Chilla, rabia, da vueltas, y se embucha,
Sale velando y huye, cuando escucha,
Al pasar por delante,
Jesus! qué paxarillo tan tunante!
Qué libertad! qué hablar! es una furia!...
¿Y en tocando en asunto de luxuria?
Por sus altos juicios,
Me libre Dios de semejantes vicios.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 253.—Principia la funcion con un artículo comunicado, con el estrambótico título: *el mayor castigo en Cádiz*, y por contera: *poema heróico*: en el cual se dicen las cosas de estilo; esto es, que todo va á la diablo, porque hai muchos liberales, y porque no se engorda mas á quienes tanto tienen comido, &c. &c. Para muestra de esta peregrina-macarrónico-poética composicion vayan esos cuantos, de los que traga, y nos emboca por versos el erudito Procurador:

Solo Cádiz... á espacio; gaditanos,
No pronuncieis, soberbios cuanto vanos,
Reputándoos ménos criminales
Porque parezca haberos libertado
De lo que á los demas ha atribulado...
¿Qué tal? Cáspita! y qué bien pone la pluma el picarillo! (*Don Pedro hablando del célebre Don Eleuterio en la comedia nueva.*)—Siguen dos articulitos, primos-hermanos del antecedente: en el primero se da una tarascada al Redactor porque dixo que regularmente no votarian en el asunto de los canónigos varios Sres. diputados; y en el segundo, se consuela un español de que mientras haya guardias de Corps y tropas de casa real—hai esperanza fundada de que volverá nuestro amado Fernando.—Una noticia añeja, y la sesion de Cortes del 20, segun estilo, finalizan por hoy la tarea procuradoresca.

Diario de la tarde del 20.—Después de concluir el diálogo sobre el generalato del duque de Ciudad-Rodrigo, se presenta el adalid xerezano en la palestra lanza en ristre contra el Redactor por haber extractado el *Entretenimiento*, que (según dice Su-señoría) es uno de los muchos papeles abusivos del decreto de Libertad de imprenta. Agarrado de tamaña aldaba cocea, y vomita sapos y culebras contra los liberales periodistas:

Y aunque sean mas piadosos

Que San Pablo en el desierto,

Le acomoda que los tenga

—Por jacobinos el pueblo.

Periódico mercantil de la plaza de Cádiz, núm. 31.—Continúa la lista de entrada y salida de buques, y el arancel de los derechos que pagan los géneros, frutos y demas efectos de América a su entrada en la península y extracción al extranjero.—*Cambios en Cádiz el 20.*—Londres: Gobierno: 49½. Particulares: 50¼ a 51. Vales reales: 72 a 74.

NOTICIAS.

Londres 24 de abril.—Se han recibido noticias de Gottemburgo que alcanzan hasta 22 del corriente: el 23 esperaban se embarcase el príncipe Bernadotte para el Continente. Dicen que se ha encargado a los oficiales prusianos la *superintendencia* de los sitios de las fortalezas del Vistula y del Oder, como mas prácticos que los rusos en este ramo del arte militar.—Hai cartas de Heligoland tambien hasta el 22, y de Hamburgo hasta el 20. El Gobierno ha recibido pliegos del lord Cathcart, del 9, en cuya fecha se hallaba con el emperador Alejandro, cuyo cuartel-general iba a trasladarse de Kalitsch a Steinau, con direccion a Dresde. Ademas de los dos ejércitos que pasaron el Elba, el emperador marcha al frente de uno de 45000 hombres, siguiéndole de cerca un cuerpo de 10000 a las órdenes del general Miloradowitsch. Se asegura no baxen de 30000 las fuerzas que la Rusia empleará en Alemania esta campaña.—Las tropas aliadas que se hallan a la derecha del Elba extienden sus destacamentos hasta las inmediaciones de Verden, sin manifestar los franceses intencion de avanzar. Parte del cuerpo de Davoust ocupaba el 12 a Zell y Brunswick, y estaba en comunicacion con el virei Beauharnais. En Hamburgo corria mui valido que el general Kleist se habia apoderado de Wittemburgo.—Todas las noticias recibidas de Prusia hasta el 14 están contestes en que los ejércitos de Wittgenstein y Blucher avanzan, sin que a los enemigos sea dable contener sus progresos; por lo que se replegaban sobre el Mein.—En Dubenz cogieron los rusos almacenes considerables, destinados a abastecer la plaza de Magdeburgo. (*London-chronicle.*)

Idem.—Los diarios de Berlin del 10 de abril publican el oficio que con fecha del 7, en el cuartel-general de Zubst, pasa de orden del general Wittgenstein su gefe de estado-mayor al gobernador militar del distrito entre Elba y Oder. En él se refiere circunstanciadamente la accion gloriosa de las tropas ruso-prusianas, al mando de Wittgenstein, el dia 5 inmediato a Magdeburgo, contra el virei Beauharnais, que mandaba las fuerzas francesas en número de 24000 hombres: 2000 fue la perdida de estos entre muertos y heridos (de los primeros los dos generales Grenier y Grundler), y 900 soldados con 27 oficiales prisioneros. Los rusos y prusianos solo perdieron 568 heridos y muertos, sin dexar siquiera un prisionero. Dos regimientos franceses de caballeria fueron destrozados. Beauharnais, que según parece fue atacado por mayor número de tropas de las que creia tener inmediatas, se vió obligado a retirarse a Magdeburgo, cortando todos los puentes; y Wittgenstein tomaba disposiciones para bloquear aquella plaza.—Esta victoria de los ejércitos aliados de Rusia y Prusia, aunque no de la mayor consideracion, es de suma importancia por la impresion que causará en Alemania y consecuencias que producirá. (*Morning-post.*)

Idem 26.—El rei de Saxonia se ha retirado con su familia a Ratisbona, acompañándoles el ministro frances.

De Copenhague escriben con fecha del 29 último que no tardará en celebrarse un tratado de paz con la Gran-Bretaña, marchando en seguida un cuerpo de tropas dinamarquesas a incorporarse en los ejércitos rusos.

Idem 27.—Los periódicos recibidos de Paris llegan al 21, y su contenido es bastante estéril.

Un pasajero frances que iba en una goleta americana, apresada por un buque de la marina británica, refiere que hallándose Buonaparte en Paris pasando revista en la parada le asestaron un balazo de entre las filas, dándose muerte al punto el individuo que lo disparó, por no haberle acertado. De esta especie puede mui bien traer su origen la que se esparció últimamente, con referencia a declaracion del patron de un barco pescador, de haber muerto Buonaparte de un tiro, de camino para el ejército. A ser cierto este incidente ya nos lo habrian confirmado veinte mensajeros. Pero, en fin, no ha dexado de producir efecto; pues han subido algo los fondos.

(*Morning-chronicle.*)

Alicante 7 de mayo.—Escriben de Cartagena que, según noticias recientes de Vinaroz, se ha interceptado un correo de Francia que conducía pliegos para Suchet, con prevención de que no empeñase una batalla, retirándose al Ebro en el caso de cargar sobre él los aliados. (*Imparcial.*)

Idem 8.—Con fecha de 20 de abril en Vista-bella, ha remitido Don Fr. Asensio Nebot á la diputación provincial el diario de operaciones de la columna valenciana de su mando, del 5 al 10 inclusive. El 6 destacó algunas partidas ácia Horcajo, en donde se hallaba con su columna Rumfort, que apenas oyó el fuego alzó el campo y se escudió en Morella, acompañándole algunos de sus valientes hasta el cañon de esta plaza. El 7 conferenció con el general Villacampa; y sabedor Rumfort de la operación combinada de ámbos, huyó precipitadamente sin poder ser alcanzados sino por 8 batidores y 60 infantes, que situados en una altura les hicieron un fuego vivísimo; matándoles mucha gente, y teniendo solo por su parte un herido gravemente. El 10 en la noche (R. 694) sorprendió la guardia de los enemigos en Morella, subiendo su tropa con denodada intrepidez por dos malas escalas, y entrando en la ciudad con los gritos de *viva España, viva la Constitución*: las calles quedaron cubiertas de cadáveres, los tiros del castillo no hicieron daño á su gente por ser alta la puntería, y con solo un herido salió de la ciudad, noticioso de que se aproximaba una columna enemiga. (*Gac. de Valencia.*)

Ciudad Rodrigo 13 de mayo.—Dícese que el 15 se reuniran en esta el lord Wellington y el general Castaños, con sus estados-mayores, y los principales gefes, con objeto de celebrar el aniversario de la batalla de La-albuhera; y que en seguida se ponen en marcha ácia Salamanca. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICOS.

Día 21.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. *Los mismos trabajos.*—En el Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos mil infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 21.—Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Tanger b. ame. Juan, con harina y maiz. De id. gol. ing. Caballo, en lastre. De Londres fr. id. Brookbank, con mercancías. De id. y Portsmouth b. id. Union, con mercancías. De Portsmouth b. transp. id. Triton, y otros dos, con vestuarios. De Sitges hamb. esp. San Antonio, con vino y aguardiente. De varios puertos de Levante 10 emb. men. esp. con vino, aguardiente, papel, avellanas, pasas, vidrio y pleita.

CÓRTESES.

Día 21.—Parte de Sanidad: El día 20 fueron enterrados 14 cadáveres.

Por oficio del secretario de la Gobernación de la península, las Cortes quedaron enteradas de que la Regencia, á consecuencia de petición de la diputación provincial de Murcia, le había concedido que

ocupase el edificio de la Inquisición con los muebles que le fuesen precisos.

Felicitó al Congreso por haber sancionado la Constitución el tribunal de Minería de Nueva-España. Su exposición se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Pasó á la Regencia una exposición del intendente de Oaxaca, el cual daba cuenta de los movimientos de los rebeldes, al mando del cabecilla Morelos, y de su entrada en aquella ciudad. (*R. ants.*)

Se accedió á la solicitud del Sr. obispo de Calahorra, ampliándole la licencia para permanecer en la villa de Chiclana el tiempo necesario para restablecer su salud.

A la comisión de Constitución, donde existen los antecedentes, pasó una exposición de la diputación provincial de Cuenca, sobre reclamaciones del partido de San Clemente de La-Mancha, contra la validez de la misma diputación.

A la comisión de Justicia pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con un expediente, promovido por Don Luis de Aguilar, en solicitud de que se le mandase expedir el título de notario de Reinos; cuya gracia se le concedió por la extinguida cámara de Castilla en 1810, y de que no pudo hacer uso por haber ocupado los enemigos á Sevilla.

Mandáronse archivar dos ejemplares de la Constitución reimpressa en Lima por disposición del virei del Peru, en consecuencia del permiso que le dió la Regencia. Remitiólos el secretario de Gracia y Justicia.

Se mandó pasar á la comisión de Señorios una exposición del ayuntamiento constitucional de Osuna; el cual, con inclusion de otra que le dirigieron los síndicos, consultaba si debian considerarse tambien incorporados á la nación los derechos que disfrutaban los dueños de Señorios mandados restituir á la nación; y en consecuencia si el duque de Osuna tenia acción á percibir los diezmos de aquel señorío despues del decreto de 6 de agosto de 1811.

A la misma comisión se mandó pasar una exposición de Don José Nuño de Cueto, de La-Habana; el cual pedía que se declarase que todas las escribanías públicas que vacaren, de cualquiera clase y condicion que fuesen, se considerasen como incorporadas á la nación, conforme al espíritu de la Constitución y al artículo 9 del decreto de 22 de agosto de 1812, y que se proveyesen á propuesta y nominacion libre de los ayuntamientos, cesando absolutamente los comprados, hereditarios, y vinculados.

Don José Miguel Vallejo, vecino de Ribamba, exponía los perjuicios que se seguian de la embriaguez, y suplicaba á las Cortes dictasen leyes contra este vicio, tan comun en aquellos países, prohibiendo las fiestas que le fomentaban. Esta exposición se mandó pasar á la comisión correspondiente.

Felicitó al Congreso por haber abolido el tribunal de la Inquisición el intendente, que fue, de La-Coruña Don Cesareo Gardoqui. Su exposición se mandó insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Pasó á informe del Gobierno una representación del Comercio de esta ciudad, dirigida y apoyada por su consulado, sobre que se ampliase el término concedido por las Cortes en su decreto de 22 de setiembre último para el embarque de los géneros de algodón.

A la comisión extraordinaria de Hacienda pasó una exposición, en que la ciudad y pueblos del partido de Truxillo manifestaban el abuso y excesos que se cometian en la requisición de las raciones en especie, suplicando que cesase en la provincia de Extre-

madura la manutencion del ejército por requisas de raciones.

Don Francisco Montenegro, vecino de la ciudad de Santiago, solicitó que todas las cantidades y efectos que habia entregado por contribucion desde el principio de la guerra se le reintegrasen en fincas raíces vinculadas. Se aprobó el dictamen de la comision de Hacienda; la cual, en vista de esta solicitud, opinaba que no habia mérito para hacer una lei especial en favor de este individuo que, corriendo la suerte de otros innumerables que se hallaban en igual caso, seria reintegrado en su lugar como los demas.

En virtud del dictamen de la misma comision, fundado en oportunas razones, no se accedió á la instancia de Doña Justa Rufina de Rosado; la cual pedia que se le condonase la cantidad de 12500 rs. que tomó á censo su difunto marido, pertenecientes á las rentas que poseia en Olivenza el seminario de Yelves.

Se aprobó el dictamen de la comision de Premios; la cual, en vista de una solicitud de Doña Maria Antonia Hurtado Valdovinos, opinaba que habiendo el Congreso premiado ya á esta interesada (véase la sesion de 4 de marzo de 1812), no habia mérito para acceder á su nueva solicitud, reducida á que se le concediese la viudedad correspondiente al empleo de coronel, y á que su hijo fuese educado en uno de los colegios militares á expensas del Estado.

El ayuntamiento de la villa de Cenejin, provincia de Murcia, exponia en una representacion los males que inferian á los labradores las diversas rentas que pagaban baxo distintos nombres, y solicitaba se les subrogasen todas en las contribuciones ordinarias. Acerca de esta representacion se acordó, segun proponia la comision de Hacienda, que se tuviesen presente cuando se tratase de un sistema general de rentas.

Se aprobó el dictamen de la misma comision de Hacienda; la cual, en vista del expediente remitido por el secretario de este ramo, con motivo de las instancias de varios particulares sobre que se les permitiese rifar sus fincas; opinaba, en resumen, que sin embargo de la justicia de las leyes que prohiben las rifas como todo otro juego de azar, en razon de las actuales circunstancias se dixese á la Regencia que si en algun caso particular hallase justas y fundadas causas para que se dispensase la lei prohibitiva de rifas, lo propusiese á las Cortes, con remision del expediente instruido; omitiendo hacer tales propuestas siempre que el valor de las fincas ó alhajas no fuese por lo ménos de quince mil reales.

Aprobóse igualmente el dictamen de la comision que entendié en el proyecto de decreto para el restablecimiento y reforma de regulares; la cual, á consecuencia de la proposicion del Sr. Castillejo (véase la sesion de 19 de febrero último), proponia que á los regulares observantes de la orden de San Francisco se les autorizase en la posesion de su convento, llamado la Casa-grande de Córdoba, y que sin devolverse á los mismos el convento de extramuros, llamado de la Arrizafa, se reuniesen los que pertenecian á dicho convento en la expresada Casa-grande cuando esta quedase desocupada de tropas y quintos; todo en calidad de por ahora, sin perjuicio de lo que se resolviese.

Se devolvió á la comision de Premios su dictamen sobre la solicitud de Doña Rafaela de Leon, viuda de Don Joaquin Moreno, con una proposicion del Sr. Larena, reducida á que se le concediese la mitad del sueldo que disfrutaba su marido, para que pudiese atender á la subsistencia de sus cinco hijos huérfanos. (Véase la sesion de 12 de junio de 1812.)

Se aprobó el dictamen de la comision de Justicia; la cual, considerando que el expediente de

aranceles requeria un exámen detenido, y que entre tanto se seguirian perjuicios á los interesados en las gracias que pudiesen obtener, proponia que se dixese á la Regencia que continuase como hasta aquí comunicando, por orden y en los términos que lo habia hecho, las gracias ó dispensas de la lei, que en beneficio de algun particular concediesen las Cortes. Promovié esta disposicion el oficio del secretario de Gracia y Justicia de que se dió cuenta en la sesion de 1.º de marzo último. (Véase.)

Aprobóse tambien el dictamen de la misma comision; la cual, á consecuencia de varias reclamaciones de Don Lorenzo Calvo de Rozas, proponia, para conciliar los derechos del ciudadano sin contravenir á las leyes fundamentales de la monarquia, que se declarase: Primero: Que, atendida la clase del asunto y de los jueces que en él entredieron, correspondia el conocimiento de los recursos de Don Lorenzo Calvo de Rozas al tribunal supremo de Justicia. Segundo: Que aquellos se decidiesen con exclusion de los jueces que hubiesen intervenido en esta causa, teniendo presente la resolucion de las Cortes de 15 de noviembre de 1811. Tercero: Que para este efecto se pasasen á aquel tribunal las citadas representaciones de Calvo, desde 17 de marzo hasta 21 de diciembre. Cuarto: Que se remitiesen á la Regencia la representacion de 21 de diciembre y oficio de 26 de febrero últimos; para que, sin embargo de lo determinado por los cinco jueces de la comision sobre liquidacion de cuentas, resolviese S. A. lo que correspondiese, con arreglo á lo mandado por las Cortes en 14 de noviembre de 1811 y presencia de cuanto habia expuesto el interesado.

El Señor conde de Buena-vista hizo proposicion de que se nombrase una comision especial que entendiese únicamente de los recursos y reclamaciones que se dirigiesen al Congreso sobre las elaciones de diputados á las próximas Cortes, á fin de evitar el menor atraso en tan interesante objeto. Se remitié la discusion de esta proposicion al dia siguiente.

Continuó la del dictamen de la comision especial de Hacienda sobre la circulacion de la moneda francesa y del intruso; y, á consecuencia de haber hecho el Sr. Argüelles varias reflexiones, pasó este expediente al Gobierno para que diese su informe á la mayor brevedad.

A continuacion se procedió á discutir el proyecto de instruccion para el gobierno económico-político de las provincias (véase la sesion de 4 del corriente.) Aprobáronse los seis articulos primeros, y se levantó la sesion.

Cádiz 21.— Hemos recibido por la via de Lisboa periódicos ingleses hasta 27 de abril, cuyas mas interesantes noticias insertamos en su respectivo lugar.

TEATRO.

El delincuente honrado (drama en cinco actos)—
El minué de la corte (por la Sra. Mexia y el Sr. Luengo)—*El payo enamorado* (sainete.)—
A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.
A cargo de Ponce: año de 1813.